



EUROPEA

REGLAMENTO (CE) N° 900/2009 DE LA COMISIÓN, de 25 de septiembre de 2009, relativo a la autorización de seleniometionina producida por *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-3399 como aditivo en la alimentación animal

D. O. de la UE ES L 256/12, del 29-9-2009

Este Reglamento solo afecta a la autorización, hasta el 19-10-2019, de la seleniometionina, una levadura inactivada selenizada, perteneciente al grupo funcional de los oligoelementos, para ser empleada en los piensos de todas las especies animales. ●

REGLAMENTO (CE) N° 902/2009 DE LA COMISIÓN, de 28 de septiembre de 2009, relativo a la autorización de un preparado enzimático de endo-1,4-beta-xilanasas producida por *Trichoderma reesei* (CBS 114044) como aditivo en piensos para lechones destetados, pollos de engorde, pollos criados para puesta, pavos de engorde y pavos criados para reproducción

D. O. de la UE L 256/23, del 29-9-2009

Este Reglamento se refiere a la autorización, hasta el 19-10-2019, de la Endo-1,4-beta-xilanasas, perteneciente al grupo funcional de las enzimas digestivas, para ser empleada en los piensos de las especies indicadas. ●

REGLAMENTO (CE) N° 903/2009 DE LA COMISIÓN, de 28 de septiembre de 2009, relativo a la autorización del preparado de *Clostridium butyricum* MIYAIRI 588 (FERM-P 1467) como aditivo en piensos para pollos de engorde (titular de la autorización: Miyarisan Pharmaceutical Co. Ltd, representado por Mitsui & Co. Deutschland GmbH

D. O. de la UE L 256/26, del 29-9-2009

Este Reglamento afecta a la autorización, hasta el 19-10-2019, del aditivo *Clostridium butyricum* MYAIRI 588, perteneciente al grupo funcional de los estabilizadores de la flora intestinal, para ser empleado en los piensos de los pollos de engorde. ●

Las entradas en vigor de estos 3 Reglamentos, al cabo de 20 días de su publicación en el DOUE.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN, de 20 de octubre de 2009, por la que se aprueban determinados programas nacionales para el control de la salmonela en los pavos.

D.O. de la UE n° 275, del 21-10-2009

Esta Decisión tiene por único fin la aprobación de los programas nacionales para el control de la salmonela en los pavos, presentados por los Estados 24 miembros, entre ellos España.

La Decisión será aplicable a partir del 1 de enero del 2010. ●